



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 206 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:20 horas, del veintiuno (21) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2016. La Presidencia del Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 7) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 8) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 9) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 10) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 11) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 12) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 205 del 20 de diciembre de 2016
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Proposiciones.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Clausura del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2016 por parte del señor alcalde municipal doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo.
- 8.- Aprobación de la última acta del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2016.
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 205 del 20 de diciembre de 2016. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. Si hay sobre la mesa.

Si hay sobre la mesa. El presidente solicitar dar lectura al informe comisión. La secretaria da lectura textual al informe de la Comisión Tercera o Administrativa, de Entidades Descentralizadas y Asuntos Generales. Fecha diciembre 13 de 2016 del Proyecto de Acuerdo No. 28 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS CONTRALORÍAS ESTUDIANTILES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO".

El presidente solicita dar lectura a la ponencia, la secretaria da lectura textual a la ponencia para segundo debate de fecha diciembre 15 de 2016 del Proyecto de Acuerdo No. 28 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LAS CONTRALORÍAS ESTUDIANTILES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO". Firmada por el Concejal ponente Giovanni Escobar castro.

Página 1 de 8

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Leída y puesta en consideración la ponencia solicita la palabra el Concejal Giovanni Escobar Castro y dice: señor presidente quisiera plantear con respecto a este proyecto de acuerdo unas observaciones que busco sean modificadas dentro de la ponencia que acaba de ser leída, en lo referente al título del acuerdo señor Presidente con los señores Concejales en presencia del señor contralor hemos decidido modificar por el siguiente título, "POR MEDIO DEL CUAL SE GENERAN MECANISMOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE CONTROL FISCAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONTRALORÍAS ESTUDIANTILES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO, de igual manera señor Presidente en la parte también del título anexamos en el Concejo municipal de Yumbo ya que esta solamente en el uso de sus facultades legales, que le anexemos también el artículo 241, 45 y 270 de la constitución nacional debido a que el acuerdo tiene referencia con los planes estudiantiles, con los incentivos por labor social que también lleven consigo el decreto 1860 de 1994 y la ley 115 de 1993, ley general de la educación, de igual manera señor presidente en el artículo primero quedaría de la siguiente manera, contraloría estudiantil. Crear las Contralorías Estudiantiles en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Yumbo, hasta allí puesto que esa justificación ya está en la parte motivante de este proyecto de acuerdo, en el artículo 3 en los literales d y e consideramos importante hacer una modificación en el verbo rector inicial que plantea la palabra realizar los sustituimos por solicitar al Contralor municipal realizar las verificaciones que se consideren necesarias al seguimiento y control al componente fiscal del proyecto educativo PEI y en el literal e solicitar al Contralor municipal las verificaciones que se consideren necesarias con respecto al seguimiento y control de la respectiva institución educativa, de igual manera y por último señor Presidente en el artículo 10 de capacitación establecer un nuevo párrafo que sería el párrafo segundo que diría, la Contraloría municipal reglamentará los procesos de formación y demás de las contralorías estudiantiles y el artículo 12º quedaría únicamente incentivos para la participación diría los incentivos serán reconocidos como la equivalencia en horas de prestación social obligatoria, solo hasta allí, se omite el párrafo y el resto del artículo. El presidente dice: continúa en discusión la ponencia con las modificaciones presentadas por el Concejal Giovanni Escobar ponente del mismo. La secretaria informa que es aprobada la ponencia con las modificaciones presentadas.

El presidente dice: de cuantos artículos consta el proyecto de acuerdo que se está debatiendo. La secretaria informa que son 15 artículos.

La secretaria da lectura textual al artículo primero así: **ARTÍCULO PRIMERO: CONTRALORIA ESTUDIANTIL.** Crear las Contralorías Estudiantiles en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Yumbo. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo primero.

La secretaria da lectura textual al artículo segundo así: **ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETIVOS DE LA CONTRALORIA ESTUDIANTIL.** a) Contribuir al fortalecimiento de la Cultura del Control Fiscal frente al manejo integro, honesto idóneo, eficaz y efectivo de los recursos públicos y bienes de la institución educativa. b) Fomentar las competencias de los estudiantes en ejercicio del control fiscal participativo, a través del desarrollo pedagógico de las funciones que le corresponden al Contralor Municipal de Yumbo en el ámbito de la Institución Educativa. c) Lograr el reconocimiento de los jóvenes como actores de la cultura en el ejercicio del control fiscal. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo segundo.

La secretaria da lectura textual al artículo tercero así: **ARTÍCULO TERCERO: FUNCIONES DE LA CONTRALORIA ESTUDIANTIL:**

- Liderar la Contraloría Estudiantil en la respectiva institución educativa
- Ser vocero de la Contraloría Estudiantil ante la comunidad educativa.
- Representar a la Contraloría Estudiantil ante la Red de Contralores estudiantiles acreditadas ante la Contraloría Municipal de Yumbo.
- Solicitar al Contralor municipal realizar la verificación, seguimiento y control que considere necesario al componente fiscal del proyecto educativo Institucional (PEI).
- Solicitar al Contralor municipal realizar la verificación, seguimiento y control que considere necesario al presupuesto de la respectiva Institución Educativa.
- Informar a la Contraloría Municipal de Yumbo las observaciones que constituyan presuntas irregularidades a fin que sean objeto de valoración.

Página 2 de 8

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER159148



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

- g) Verificar que el Rector o Directivo de la Institución Educativa, publique semestralmente en lugar visible de la institución, los procesos de contratación que haya celebrado, los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, derechos académicos y todos los que tenga y deba presentar la Institución Educativa.
- h) Contribuir a la creación de la cultura del control social, frente al buen uso y el manejo de los recursos públicos y bienes de la institución, a través de actividades formativas y / o lúdicas, con el apoyo de la Institución, la Secretaria de Educación Municipal y de la Contraloría Municipal de Yumbo.
- i) Vigilar el buen funcionamiento del restaurante escolar y el eficiente servicio y calidad en favor de la comunidad estudiantil.
- j) Socializar y multiplicar los conocimientos y experiencias adquiridas en relación al control social y fiscal con la comunidad educativa.
- k) Promover la rendición institucional de cuentas del centro educativo conforme a los lineamientos legales.
- l) Participar en las reuniones de red Municipal de Contralores Estudiantiles promovidas por la Contraloría Municipal de Yumbo.
- m) Convocar y presidir trimestralmente las reuniones del Comité de Control Social Estudiantil, sin perjuicio que el comité decida incrementar las reuniones.
- n) Las demás que le sean sugeridas por la Contraloría Municipal de Yumbo

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo tercero. La secretaria da lectura textual al artículo cuarto así: **ARTÍCULO CUARTO: ESTRUCTURA:** Compuesta por el Contralor Estudiantil y el Comité de Control Social Estudiantil. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo cuarto.

La secretaria da lectura textual al artículo quinto así, **ARTÍCULO QUINTO: REQUISITOS PARA SER CONTRALOR ESTUDIANTIL:**

- Ser estudiante debidamente matriculado y activo de la Institución Educativa, a su vez debe cursar en el calendario o año lectivo correspondiente al periodo en el que se desempeñara como contralor estudiantil.
- El estudiante debe acreditar por medio de certificado expedido por la institución Educativa, que se encuentra cursando el grado décimo u once.
- Será elegido democráticamente por los estudiantes matriculados en la misma Institución Educativa de acuerdo al proceso de elección del Personero Estudiantil.
- El candidato deberá presentar un plan de actividades para el cargo que aspira. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo quinto.

La secretaria da lectura textual al artículo sexto así, **ARTÍCULO SEXTO: EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL ESTUDIANTIL:** Integrado por un delegado de cada grado de 6 a 11 o de acuerdo a la estructura del plantel, el cual será presidido por el Contralor Estudiantil y servirá de apoyo en las funciones y labores del Contralor Estudiantil. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo sexto.

La secretaria da lectura textual al artículo séptimo así, **ARTÍCULO SEPTIMO: FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL ESTUDIANTIL:** El Comité de Control Social Estudiantil, tendrá las siguientes funciones:

- a) Conocer el proyecto educativo (PEI)
- b) Conocer el presupuesto de la respectiva institución educativa.
- c) Elegir un Secretario del comité control estudiantil
- d) Apoyar el ejercicio del Control Fiscal en la Institución Educativa
- e) Estudiar y analizar la información que sea allegada a la Contraloría Estudiantil
- f) Presentar propuestas al Contralor Estudiantil, relacionadas con el ejercicio las funciones de control social.

Designar entre sus miembros el reemplazo del Contralor Estudiantil en ausencia definitiva del elegido por la comunidad educativa. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo séptimo.

La secretaria da lectura textual al artículo octavo así, **ARTÍCULO OCTAVO: ELECCION Y PERÍODO:** El Contralor Estudiantil y el Comité de Control Social Estudiantil, serán elegidos democráticamente por voto popular de la comunidad estudiantil en cada institución educativa oficial, por un período fijo de un año. El aspirante no podrá tener sanciones disciplinarias dentro de los dos años anteriores a su postulación.

Página 3 de 8

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359345



Certificado: SC-CER299345



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Para el efecto el rector de la Institución Educativa, apropiará los recursos necesarios para la jornada, convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlos por el sistema de mayoría simple y mediante voto universal y secreto. De la elección realizada se levantará un acta donde consten los candidatos que se postularon a la elección, número de votos obtenidos, y deberá ser firmada por el Rector de la institución educativa. Copia del acta debe enviarse a la Contraloría Municipal de Yumbo y a la Secretaría de Educación.

Parágrafo. El ejercicio del Contralor Estudiantil es incompatible con el Personero y con el representante de los estudiantes ante el Consejo Estudiantil. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo octavo.

La secretaria da lectura textual al artículo noveno así, **ARTÍCULO NOVENO: RED DE CONTRALORIAS ESTUDIANTILES:** La Contraloría Municipal de Yumbo, estimulará el funcionamiento de la Red de Contralores Estudiantiles, y estará conformada por los Contralores Estudiantiles de las diferentes instituciones educativas oficiales. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo noveno.

La secretaria da lectura textual al artículo decimo así, **ARTÍCULO DECIMO: CAPACITACIÓN:** La Contraloría Municipal de Yumbo y la Secretaría de Educación del Municipio de Yumbo, harán un acompañamiento y seguimiento permanente en las instituciones educativas, facilitando la capacitación y orientación de los procesos eleccionarios y en temas como mecanismos de participación ciudadana y control social y en el ejercicio de sus funciones a las Contralorías Estudiantiles.

Parágrafo 1º. La Contraloría estudiantil, tendrá el acompañamiento de un docente del área de sociales o Proyecto Democracia o similar definido por el Consejo Directivo de la Institución.

Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo decimo.

La secretaria da lectura textual al artículo decimo primero así, **ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: INFORME DE GESTION.** El informe anual de gestión es obligatorio y debe presentarse una semana antes de terminar el período lectivo y debe ser firmado por el Contralor Estudiantil y el Secretario del Comité de Control Social Estudiantil. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo décimo primero.

La secretaria da lectura textual al artículo decimo segundo así, **ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACION:** los incentivos serán reconocidos como la equivalencia en horas de prestación de servicio social obligatorio. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo décimo segundo.

La secretaria da lectura textual al artículo décimo tercero así, **ARTÍCULO DECIMO TERCERO:** A través de la Secretaria de Educación Municipal, todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Yumbo, deberá incluir en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), lo establecido en el presente acuerdo.

Parágrafo. La Contraloría municipal reglamentará los procesos de formación y demás de las contralorías estudiantiles.

Leído y puesto en consideración solicita la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: señor Presidente es para corregir el parágrafo que se acaba de leer, hace parte del artículo 10º, el parágrafo que se leyó en el artículo 13º hace parte integral del artículo 10º.

El presidente dice: en consideración el presente artículo con la modificación presentada por el Concejal Giovanni Escobar ponente del mismo.

La Secretaria informa que es aprobado el artículo décimo tercero.

La secretaria da lectura textual al artículo décimo cuarto así, **ARTÍCULO DECIMO CUARTO:** El Rector de la institución Educativa, deberá brindar las garantías y condiciones que se requieran para el funcionamiento de la Contraloría Estudiantil. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo décimo cuarto.

La secretaria da lectura textual al artículo décimo quinto así, **ARTICULO DECIMO QUINTO:** El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado el artículo décimo quinto.

El presidente solicita dar lectura al título. La Secretaría lectura textual al título así: **POR MEDIO DEL CUAL SE GENERAN MECANISMOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE CONTROL FISCAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONTRALORÍAS ESTUDIANTILES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO.** Leído y puesto en consideración el título la secretaria informa que es aprobado.

Página 4 de 8

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0



100-02

El presidente solicita dar lectura al preámbulo. La secretaria da lectura textual al preámbulo así: El Concejo Municipal de Yumbo, En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por los Artículos 45, 241, 270 y 313 de la Constitución Política de Colombia, ley 42 de 1993, decreto 1860 de 1994, ley 115 de 1993. la Ley 136 de 1994. Leído y puesto en consideración el preámbulo la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado. La secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el presente proyecto de acuerdo se convierta en acto administrativo de la municipalidad. La secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: que pase al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción y publicación

- 5.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay ciudadanos inscritos.
7. Clausura del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2016 por parte del señor alcalde municipal doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo.

El presidente dice: se ha comunicado vía telefónica el señor alcalde doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo donde me manifiesta que tiene un compromiso adquirido con anterioridad con el tema de justicia transicional por lo tanto no puede asistir a la Clausura de las sesiones ordinarias que han sido citadas, por lo tanto le corresponde a la presidencia y esta mesa directiva llevar a cabo la clausura de las mismas, en ese orden de ideas honorables Concejales de parte de mis compañeros que hicimos equipo durante este año cuando fuimos elegidos el 2 de enero Romelia González como primera Vicepresidenta, la dama de la corporación, y el honorable Concejales Edgar Alexander Ruiz García que por motivos de carácter personal no pudo asistir a la sesión del día de hoy y el cual me solicitó presentar excusas ante ustedes quiero manifestarles que esta mesa directiva hizo lo posible durante este año primero que todo como presidente llegar a lo que finalmente gracias a Dios y a la virgen logre conseguir que fue una hermandad, una paz laboral y hoy debo agradecer como lo hice en todos los actos públicos en los que asistí a todos los 14 compañeros Concejales míos, porque además de que me dieron su voto de confianza para yo ser presidente desde el día 2 de enero hasta el 31 de diciembre siempre estuvieron prestos a colaborar con la directiva y dejar en alto el nombre de esta corporación la cual hoy con orgullo puedo decir tenemos dos certificaciones de calidad la Bureau Veritas y la ISO, la verdad eso es muy importante para una entidad pública que la ciudadanía y toda la comunidad en general y además de esto es algo de mostrar a nivel departamental y nacional que una corporación como el Concejo Municipal de Yumbo tenga estas dos certificaciones, este año propendimos desde esta mesa directiva por la participación comunitaria y la verdad puedo decirle a ustedes y rendirles un informe que fueron 172 personas las que asistieron a las sesiones plenarios tanto ordinarias como extraordinarias, además de eso en el programa del Concejo un Concejo para todos que se emite a través de la emisora local pues hubo una también masiva Comunicación y siempre hicimos todo de frente a la comunidad con transparencia, con decencia y sobre todo con humildad, acuerdos municipales honorables Concejales fueron 26 acuerdos aprobados durante este año los cuales hubo debates hubo diferencias pero en pro de la comunidad y el servicio social que nosotros prestamos además de ley debemos hacerlo, pues fueron aprobados todos los proyectos de acuerdo que se pasaron y además de eso siempre hubo un consenso y una cordial discusión entre los Concejales, la administración y la comunidad también, solicitudes por parte de los Concejales a los diferentes Secretarios de Despacho autoridades tanto públicas como también a empresas privadas como es el caso de Jaramillo Mora Asmetsalud y todas estas entidades fueron 175, es decir de que los Concejales también durante esta vigencia 2016 fueron proactivos y siempre estuvieron pendiente de hacer un excelente control político y como se dice aquí no comimos entero, aquí durante este año se hizo un verdadero control político y la verdad es que los Concejales cuando así bien lo quisieron se invitaron y se citaron a los funcionarios que se requería y las proposiciones en total fueron 82 quiero manifestarles que entre los citados de gran importancia fueron por ejemplo el doctor Silvio Jair alegría director departamental de Asmetsalud quien vino acompañado por la doctora Lorena Peña Secretaria de Salud municipal al doctor William Sánchez que fue de las primeras proposiciones de citaciones

Página 5 de 8

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

control político frente al tema de las cámara de seguridad pues para nadie es un secreto de que nuestro municipio se viene presentando algunos índices altos de violencia y eso le estamos contrarrestando a través de las cámara de seguridad que son de gran ayuda para posteriores investigaciones, se hizo la citación a la doctora Ingrid Esperanza Gómez acerca del transporte informal y la semaforización en el municipio de Yumbo de igual manera también al doctor James Antonio Valdez con un tema de vital importancia como fue el cobro coactivo sobre Compartibilidad de las pensiones a jubilados del municipio de Yumbo y otras personas, se hizo la invitación al Secretario de Educación, Secretario de Paz y Convivencia, Personero Municipal, Comisaría de Familia, Alcalde del municipio, policía de infancia y adolescencia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centro zonal Yumbo Sutev Yumbo, rectores y asociaciones de padres de familia de las instituciones educativas oficiales y privadas del municipio de Yumbo con un tema de vital importancia para toda la comunidad y mucho más para la población estudiantil que fue el consumo de drogas psicoactivas, tráfico de estupefacientes, porte de armas, violencia, amenazas a profesores en las instituciones educativas y otros, de igual manera también se citó al ingeniero Gerardo Restrepo Bravo director de departamento de Planeación e Informática y también se invitó a los representantes de la empresa Jaramillo Mora con el tema licencia de construcción y urbanismo de ciudad Guabinas, de esta manera amigos, pues le reitero que hoy es más que satisfactorio el informe que podemos dar al finalizar hoy la última sesión de este año 2016 donde esta mesa directiva termina su periodo constitucional el 31 de diciembre e inicia una nueva mesa directiva conformada por el honorable Concejal Carlos Arturo Villa Luna como presidente y teniendo como vicepresidentes a los honorables Concejales Alexander Bejarano Duque y al honorable Concejal Humberto Vásquez de esta manera amigos, compañeros Concejales no me queda más que con mucha gratitud con mucha humildad decirles mil y mil gracias que mi Dios y la Virgen Santísima los colme de bendiciones y éxitos para el año 2017 mucha gracias a todos y se declara legalmente clausuradas las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Yumbo para la vigencia 2017, perdón señora secretaria antes de terminar por favor no puedo también dejar pasar por alto de que esta mesa directiva convocó con el respaldo de todos los Concejales a dos cabildos uno sobre seguridad donde asistieron altos mandos militares de policía y además de eso el CTI, de la fiscalía, de la armada nacional, de la fuerza aérea y también con participación del defensor del pueblo, de igual manera también se hizo un cabildo abierto en el cual fue dirigido hacia el maltrato de la mujer y la participación de la mujer en la era moderna, y podemos decir también de que hubo un foro de vital importancia que fue el que les mencione acerca de los conflictos que se vienen presentando al interior de las de las instituciones educativas tanto públicas como privadas muchas gracias a todos.

Tiene el uso de la palabra el Concejal Arturo Dominguez Lozada y dice: si se le había olvidado los cabildos y por eso también quería recordarle que esos son uno de los elemento más importante que tenemos nosotros en la constitución y la ley para hacer partícipe a la comunidad pero de antemano quiero darle agradecimientos a la mesa directiva de este año puesto que ha sido un año de arduo trabajo pero también las personas que vienen periódicamente aquí a la plenaria del Concejo saben que es un Concejo que se está trabajando de 15 Concejales en pro de que esta administración ojalá sea la mejor en los últimos 20 años eso esperamos nosotros y eso es el deseo de nuestro alcalde se hacer de esta administración la mejor en 20 años, decirles a los honorables Concejales que van a estar en la nueva mesa directiva que ojalá sean mejores o igual a la mesa directiva que hoy en día se está despidiendo, darle los agradecimientos a usted presidente a la Vicepresidente y al doctor Alexander Ruiz por lo momentos que hemos pasado aquí en el Concejo municipal, muchas gracias señor presidente.

Tiene el uso de la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: presidente para dar un agradecimiento inmenso y un reconocimiento a la capacidad de liderazgo y de manejo que dio esta junta directiva en cabeza suya durante este año, la verdad es muy importante la sabiduría con la cual se llevó a cabo la mesa directiva de este Concejo yo creo que la posibilidad que los 15 Concejales le apostáramos a los diferentes proyectos emanados por la administración municipal que decidiéramos apostarle acompañar este gobierno tuvo mucho que ver con el buen manejo señor Presidente y el respeto con el cual trato a todos los Concejales independientemente de haber participado en un ejercicio político juntos el año pasado, yo creo que fue muy importante y es de valorar. De igual manera señor

Página 6 de 8

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER199148



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Presidente este reconocimiento pues lo hago extensivo a los dos Vicepresidentes a la doctora Romelia y al doctor Alexander Ruíz, muchísimas gracias señor presidente.

Tiene el uso de la palabra el Concejal Alexander Bejarano Duque y dice: simplemente para unirme a las voces de los compañeros que me han antecedido, la verdad es para resaltar esa loable labor que ha desarrollado esta mesa directiva durante esta primera legislatura agradecer a los honorables Concejales por ese apoyo que tuvieron para con los proyectos de acuerdo que tuvimos la posibilidad de presentar a Yumbo designados por la Mesa Directiva, esperamos que este próximo año podamos nosotros como integrantes de la mesa directiva seguir dejando en alto ese nombre la corporación que siga recuperando ese voto de confianza de la comunidad Yumbeña y que podamos seguir trabajando para que podamos hacer valer los derechos de nuestros Ciudadanos yumbeños que para eso nos eligieron a nosotros en esta corporación, aprovechar también para desearle a todos mis compañeros una feliz Navidad, a toda la comunidad a los que nos acompañan hoy que tenga una feliz Navidad que la bendición de Dios ilumine a todos nuestros hogares y que el próximo año venga cargado de muchas bendiciones para todos nosotros muchísimas gracias señor presidente.

Tiene la palabra la Concejal Romelia González y dice: agradecerles por el apoyo prestado en este período a todos los Concejales en el apoyo a la mesa directiva, como dijo nuestro presidente hace un momento se logró algo muy importante que es conseguir la unión entre los 15, se trabajó arduamente para conseguir el beneficio que necesitamos en nuestro municipio aprobando algunos Proyectos de Acuerdo, se ve la unión, se vio el progreso, decirles que estamos para seguirnos ayudando y que en el próximo año la mesa directiva que va a ocupar este cargo tan importante continué logrando pues esa unión que se consiguió desearles una feliz Navidad y un próspero año 2017, agradecerle también a la doctora Guillermina por el apoyo prestado y lo importante que ha sido en este tema de unión con todo el equipo de trabajo.

Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Jorge Valencia Montenegro y dice: hoy estamos cerrando la vigencia fiscal del año 2016 en lo que compete a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo municipal, primero pues como todo en el pueblo difícil en el sentido de que la gente no entiende el tema de los tintes políticos y esto hace que las cosas se comiencen como a dificultar, la madurez con que se manejó la mesa directiva del Concejo municipal para sacar adelante toda la agenda de la administración municipal durante todo este año fue algo bien importante y lo digo porque nosotros sabemos que después de que pasan estas campañas por lo general quedan todavía esos dolores normales de lo que se generan pues el arduo, la ardua labor de las campañas pero que lo más importante es que cada una de las personas entiendan sobre todo los honorables Concejal Concejales que hacen parte de la mesa directiva municipal que hay que trabajar es por sacar nuestro pueblo adelante, que la unión no debe ser un Amanguala, que la unión debe ser algo que nos permita construir un mejor municipio de Yumbo y yo creo que es algo que se ha entendido de la mejor manera, porque aquí se han hecho los debates, aquí se han hecho las críticas de carácter constructivo para que la administración cuando ha tenido dificultades cuando no se han hecho las cosas de la mejor manera se hacen esas observaciones para que las cosas marchen por el bien de nuestro municipio y yo creo que señor presidente que ha tenido el tino suficiente para hacer las cosas de la mejor manera y a mí me parece que en ese mismo ritmo debemos de continuar un Concejo unido pero unido buscándole mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo, nos quedaron faltando algunas, yo vuelvo y repito voy a ser reiterativo cada que tenga la oportunidad de hablar del tema por ejemplo de la educación es un tema que nosotros tenemos que seguir manejando como una prioridad aquí en el Concejo Municipal, el tema de la inversión para la educación aún debe ser un mucho más alta el tema por ejemplo que el próximo año la infraestructura educativa que veo que queda con entre 800 y 1000 millones son rubros escasos para solucionar toda la problemática que tenemos nosotros en infraestructura, pero yo sé que con la buena marcha de nuestro municipio con los buenos ingresos que vamos a tener porque aquí se aprobó de muy buena forma el proyecto de acuerdo que permite generar confianza a todos los industriales y con el pago de industria y comercio los primeros meses van a generar unos ingresos altos al Municipio y esos ingresos altos van a recursos disponibles que van a ser y yo sé adicionados a nuestro presupuesto y yo sé que la adiciones prioritarias van a estar en miras a favorecer la educación, sé que así va a ser, tengo fe en eso y aquí vamos a estar muy atentos para

Página 7 de 8

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SG-CER359348



Certificado: SC-CER1391348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

que estas cosas se den de la mejor manera, por eso señor Presidente hoy terminamos esta sesiones del Concejo municipal con una nota importante pero la nota importante no la debemos dar nosotros, la nota la debe dar el pueblo, como se siente el pueblo con su Concejo Municipal, como se siente el pueblo cuando el Concejo municipal ha hecho los diversos debates que tienen que ver para favorecer a la comunidad, aquí hay una gran cantidad de tareas todavía que yo sé que son tareas que vienen históricamente y atrasadas en nuestro municipio porque Yumbo ha sido un municipio históricamente atrasado sobre todo en sus equipamientos básicos pero que poco a poco hemos ido y se ha ido solucionando toda esta cantidad de necesidades del pueblo, por ejemplo un tema de cultura ciudadana que deben ser impulsada de Paz y Convivencia, impulsado desde la oficina de tránsito para que mejoremos dentro de nuestro municipio, que el espacio público sea respetado, que las vías sean respetadas, que la cultura ciudadana fluya en nuestro municipio, pero es un tema que yo sé que hay que hacerle el trabajo, hay que ser constantes, persistentes y con los buenos proyectos que se puedan presentar lo vamos a sacar adelante, hoy entonces señor presidente podemos decir que vamos por el buen camino, pero todavía falta mucho, falta mucho por qué hoy por ejemplo tenemos grave problema de violencia que aquejan a nuestro municipio y que hay que hacerle frente, de que debe estar una estrategia bien firme que favorezca a solucionar los problemas que se presentaran en nuestra comunidad sobre todo en temas de seguridad que se están presentando, nosotros no podemos dejar pasar por alto y creer que todo es color de rosa, hemos tenido esas dificultades que son dificultades que vienen desde hace mucho tiempo y que sabemos que entre todos acompañando al señor alcalde para que las cosas le salgan bien a él, si las cosas le salen bien al Alcalde nos van a salir bien a todos y vamos a tener la oportunidad en el 2019 de irle a tocar la puerta a todos los electores con la frente en alto diciendo que nos acompañe con el voto de nuevo porque cuando se hacen las cosas bien uno tiene esta posibilidad de tocar la puerta, pero si las cosas no se han hecho bien para favorecer a la comunidad yo creo que va a ser muy difícil que el pueblo nos acompañe con el voto.

8. Aprobación de la última acta del periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre del año 2016.

El presidente dice: en este punto la mesa directiva solicita a la plenaria autorización para aprobar el acta final, ya que un pues obviamente luego no se podrá reunir para la aprobación de la misma, en consideración a la solicitud de que sea la mesa directiva quien apruebe la última acta. La secretaria informa que es aprobada.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:40 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión.


CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Página 8 de 8

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC CER159248